



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Cartagena de Indias, 30 de Diciembre de 2022

Señor (a)

DENUNCIANTE ANONIMO

Ciudad.-

Asunto: Citación Notificación de Denuncia No. 063-2022

Cordial Saludo,

En atención al auto No.004 de fecha 27 de Diciembre de 2022, mediante la cual se ordena el desistimiento y el archivo de la Denuncia No.063-2022, se notifica el presente auto, de acuerdo a la resolución 148 del 9 de julio de 2020, que ordena adoptar medidas tecnológicas de información y comunicación en los procesos de la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Esta notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación de acuerdo al párrafo 3 del artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Una vez surtida la notificación, si dentro de los 10 días, no se ha acercado a la entidad para interponer recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, quedara en firme el presente acto administrativo.

Atentamente,

HERNAN MADRID CONTRERAS

Secretario General

Elaboró: LILIANA PEREZ C.



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23